

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Tecnologías de Telecomunicación por la Universitat Oberta de Catalunya

Menciones: Mención en Ingeniería Telemática, Mención en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Mención en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

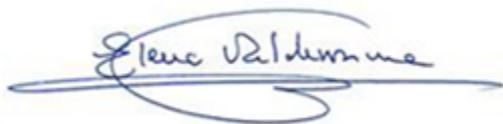
Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Oberta de Catalunya solicita las siguientes modificaciones:

- Se incorporan menciones.
- Se incluye información sobre el potencial del profesorado de los estudios responsables del título en el apartado de “Justificación” de la memoria de verificación.
- Se incorpora el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 6 – máximo 54).
- Se incorpora el Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0 – máximo 36).
- Se incluye el curso de adaptación para los titulados.
- Se propone el cambio de denominación de la asignatura básica “Tecnología electrónica” que pasa a llamarse “Circuitos Electrónicos”.
- Se incluyen los contenidos de la materia 1: optativas.
- Se actualiza las tablas de equivalencias entre las Ingenierías Técnicas y el grado.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Tecnologías de Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 21/05/2015